



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: jueves, 01 de Julio de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

**2047**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A. GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	553.635 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	552.737 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	3.650 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	57.395 €

##### B. GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL



CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	423.048 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	34.589 €
TOTAL:	1.625.054 €

## ESTADO DE INGRESOS

## A. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	275.201 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	12.900 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	176.369 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	992.959 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	7.625 €

## B. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	160.000 €
TOTAL:	1.625.054 €

## ANEXO DE PERSONAL

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021

Nombre	Forma provisión	Puesto de Trabajo	Gr.	Nivel Comp. Destino	Compl. Específico	Titulación académica	Nº Orden	Observaciones
Secretario Interventor	Funcionario Habilitado	1	A1	28	Si	Licenciado	1	Funcionario
Administrativo	Concurso oposición	1	C1	20	Si	Bachiller superior, fpll o equivalente	2	Funcionario
Aux.Administrativo	Concurso oposición	1	C2	16	Si	Graduado escolar, fpl o equivalente	3	Funcionario
Alguacil Operario	Oposición	1	E	14	Si	Grad. Escolar	4	Funcionario
Ayudante de Servicios	Concurso oposición	1	E	12	Si	Certificado de escolaridad	5	Funcionario
Operario de Servicios	Contratado laboral	2				Certificado de escolaridad	6	Laboral



Limpiadoras	Contr. Laboral	4					7	Laboral
Taquilleras y limpiadoras. Piscina	Concurso	2			Temporada estival		8	
Aux. Hogar	Concurso	1			Convenio bienestar social		9	Laboral. Vacante.
Agent. Ofic. Turismo	Concurso	4					10	Laboral
Monitor deportivo	Concurso	1					11	Laboral
Agen. Desarrollo Local	Sepecam	1			Convenio		12	
Profesora CAI	Concurso	2					13	Laboral
Socorrista	Concurso	2					14	Laboral
Bibliotecario/a	Concurso	1				Bachillerato o equivalente	15	Laboral parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pastrana, a 18 de junio de 2021. El Alcalde, Fdo.: Luis Fernando Abril Urmente